



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 02 NOV 2015

N° 208 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006652	DÍAZ ALFARO ALEJANDRA ANDREA	LOS TOROS 05492	PELUQUERÍA UNISEX

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013722	CONTRERAS BARRA CARLOS FELIPE	SANTA ELENA 215	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, COMPUTACIONAL, BAZAR Y FOTOCOPIAS
2013723	CONSTRUCCIONES CEYME LIMITADA	AMANCAI 4596	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIONES OBRAS MENORES, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE AIRE EQUIPOS ACONDICIONADO

1.3. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806362	PUBLICIDAD NICOLE CAROLINA BRIONES SILVA E.I.R.L.	CONCHA Y TORO 26, MODULO 5	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS